

SINTRACARBÓN

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Carbón

Dos nuevas acciones de cerrejón que atentan contra la salud de los trabajadores



Riohacha, 15 de septiembre de 2026

La empresa Cerrejón emitió este 14 de septiembre un comunicado donde reglamentó, unilateralmente, una nueva forma para tramitar los **viáticos médicos (Artículos 85,87,89)**, que sobrepasa lo especificado en la Convención Colectiva de Trabajo vigente, ya que agrega requisitos para acceder a este beneficio que no fueron acordados al momento de terminar el proceso de negociación. Además, lo hace de forma impositiva, sin consultarlo ni discutirlo con el sindicato, de espaldas a los trabajadores, lo que es también una violación a esos acuerdos que ella menciona como “los beneficios que hemos construido juntos”.

Sintracarbón rechaza y denuncia que requisitos como: exigir tiquetes, nombre y dirección del acompañante, remisión inicial de tratamientos de años, entre otros, son ilegales, cuando dichos requisitos no están consagrados en la convención, ya que esta es ley para las partes y ante el Estado, depositario de la misma.

Sintracarbón está convencido de que Cerrejón está creando estos requisitos con el fin evidente de negar el derecho y, así, reducir costos, como parte de su estrategia de cierre de mina. Nuestra Organización planteó su desacuerdo ante estas arbitrarias medidas de manera contundente y actuará frente a la empresa de todas las formas posibles para oponerse a tan inaceptables medidas y no se les imponga a los trabajadores más requisitos para acceder a este vital, primario y humano derecho. Parece que no es suficiente para Cerrejón que las y los trabajadores dejen la salud entre jornada y jornada, ya que ahora impone burocracia y trabas para reclamar un beneficio ganado con años de lucha.

El otro hecho atentatorio contra el bienestar, la salud y la seguridad de los trabajadores, es que un supervisor le dijo a un trabajador que tuvo un accidente laboral, que no reportara el hecho, bajo el argumento de que el daño ambiental que generó iba a recaer en él.

Es increíble que un supervisor sobreponga estos argumentos sobre la salud y bienestar de un trabajador y su familia. Al llegar a casa, el trabajador se sintió tan enfermo, como consecuencia del accidente sufrido, que se vio obligado a asistir al médico y reportar su malestar como un accidente laboral.

Al día siguiente, acudió con un representante nuestro para hacer el reporte extemporáneo. El directivo sindical, procurando el bienestar del afiliado, y siguiendo lo que señala la ley en materia laboral, empezó a tramitar el reporte extemporáneo del accidente. Aquí, nuevamente, la empresa emprendió otra acción para que este reporte no se hiciera. Empezó a exigirle al directivo sindical que diera cuenta de las actividades que estaba realizando en su jornada de trabajo. Es un evidente caso de persecución laboral y persecución antisindical, ya que la mayoría de los jefes involucrados ya sabían que el directivo estaba haciendo este trámite como parte de la función propia de un líder sindical, a la luz también de las múltiples cámaras que despliega la empresa para vigilar nuestras labores.

Mandar a un trabajador para su casa, luego de un accidente de una grave magnitud sin una revisión médica previa, no solo es un atentado contra su salud, sino contra la salud pública, ya que ciertas sustancias pueden afectar también a su entorno social, personal y familiar.

Impedir que un directivo haga su labor está en contra de la normativa colombiana que autoriza a los sindicalistas a ejercer su actividad sindical dentro de los turnos de trabajo y dentro de las instalaciones de las empresas.

Sintracarbón tomará las medidas sindicales que corresponden para enfrentar estas dos nuevas acciones de Cerrejón, que, junto con tantas otras, atentan contra la salud, la vida y la salubridad pública. Apelamos a su sentido de humanidad, porque la salud es el bien más preciado de los seres humanos.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL - Jaime López García - Presidente



Visita nuestro sitio web
www.sintracarbon.org

Visita nuestras redes sociales
[@sintracarbon](https://www.facebook.com/sintracarbon) [@sintracarbon](https://www.instagram.com/sintracarbon)
SINTRACARBON SINTRACARBON